

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9714 CUENCA

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 673/08 referente al concursado Cinar 2003, S.L., por auto de fecha 2 de febrero de 2010 ha acordado lo siguiente:

Primero.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 27 de noviembre de 2009, por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 5 de marzo de 2010.

Tercero.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la Ley Concursal.

Cuarto.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cuenca, 2 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100017256-1